



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°10.591
MONTE PATRIA: 16 de agosto de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;

Pedido de Materiales N°2.434, de fecha 01.08.2017 emitido por DIDECO-Oficina Deportes

Cuadro comparativo de ofertas de fecha 16.08.2017; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°2.434, emitido por DIDECO-Oficina Deportes, solicitando el Servicio de traslado en camioneta con chofer y combustible para traslado de implementos deportivos para ejecución de proyecto del Gobierno Regional "Clínicas Recreativas" desde las 14:00 hrs. para los días 18.08.2017 a Rapel, 19.08.2017 a Tulahuen, 26.08.2017 a Carén, 02.09.2017 a Villa Los Lagos, Monte Patria, 09.09.2017 a El Palqui, 23.09.2017 a Ch. Alto, 30.09.2017 a Monte Patria.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Servicio de Traslado", al proveedor Fernando Pizarro Mena, R.U.T. N°13.534.696-9:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$416.500.- (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N°114.05.010199 "Gore Clínicas Recreativas".



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/MPC/Dr.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones